

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Unión General de Trabajadores, contra Ministerio de Defensa, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera de Madrid, Central Sindical Obrera Independiente y de Funcionarios, Confederación Intersindical Gallega, ELA-STV, Sindicato de Enfermería, Asociación Grupo Operativo, Confederación General del Trabajo, Unión Sindical y Auxiliares de Enfermería y Sindicato de la Administración Pública, en reclamación por conflicto colectivo, registrado con el número 1.242 de 2010, se ha acordado citar a Ministerio de Defensa, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera de Madrid, Central Sindical Obrera Independiente y de Funcionarios, Confederación Intersindical Gallega, ELA-STV, Sindicato de Enfermería, Asociación Grupo Operativo, Confederación General del Trabajo, Unión Sindical y Auxiliares de Enfermería y Sindicato de la Administración Pública, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Confederación Intersindical Gallega, ELA-STV, Sindicato de Enfermería, Asociación Grupo Operativo, Confederación General del Trabajo, Unión Sindical y Auxiliares de Enfermería y Sindicato de la Administración Pública, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.355/10)